



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **014CTD23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **23-03-2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **30-03-2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

DEPARTAMENTO: **HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

### CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

#### ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D<sup>a</sup> Manuel Morales Muñoz

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D<sup>a</sup> Mercedes Fernández Paradas

VOCAL,

D./D<sup>a</sup> Encarnación Barranquero Texeira

VOCAL,

D./D<sup>a</sup> Lucía Prieto Borrego

VOCAL,

D./D<sup>a</sup> Cristian Matías Cerón Torreblanca

En Málaga, a 6 de junio de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Plataforma Google Meet: <https://meet.google.com/iau-srfs-hvg>

HORA: 11:30

#### INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

No ha habido incidencias

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

### **1ª Fase: Concurso de Méritos**

1. Formación Académica (hasta 10 puntos).
2. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos).
3. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos)
4. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos)
5. Otros méritos (hasta 5 puntos).

### **2ª Fase: Prueba presencial**

- Propuesta académica (hasta 60 puntos).
- Exposición (hasta 20 puntos).
- Debate (hasta 20 puntos).

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de Juntas "Manuel Rodríguez de Berlanga". Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga

Fecha: 6 de Julio de 2023

Hora: 12:00

## FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D<sup>a</sup> Manuel Morales Muñoz

VOCAL SECRETARIO/A

D./D<sup>a</sup> Mercedes Fernández Paradas

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Encarnación Barranquero  
Texeira

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Lucía Prieto Borrego

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Cristian Matías Cerón  
Torreblanca